



17 de enero de 2013

VD-99-2013

UCR FM 10:21 18/01/13

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-714-2012, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede prórroga de permiso sin goce de salario, al profesor Rodrigo Campos Rojas de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 3 de noviembre del 2012 y el 28 de febrero del 2013.

Es importante señalar que la Asamblea de la Escuela de Medicina debe tener conocimiento de dicho permiso, en atención a lo que establece la reglamentación respectiva.

Lo saluda cordialmente,

Or. Callos Araya Leandro Vicerrector de Docencia a

CAL/LQR

cc: Escuela de Medicina

Oficina de Recursos Humanos Oficina de Cargas Académicas Comisión de Régimen Académico Tribunal Universitario

Prof. Rodrigo Campos Rojas

Expediente Archivo